



Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

PARA 2026

Ley de Presupuesto: Hacienda y Dipres convocan a integrantes para los Comités Consultivos

El Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres) convocaron a quienes integrarán los Comités Consultivos de PIB (Producto Interno Bruto) No Minero Tendencial y del Precio de Referencia del Cobre, dos parámetros fundamentales para la elaboración del proyecto de ley de Presupuestos 2026.

Este año se invitó a 22 especialistas a integrar el Comité Consultivo que estimará el PIB No Minero Tendencial, de los cuales 11 participarán por primera vez: Alejandro Guin-Po, Andrés Sansone, Carolina Abuauad, Carolina MarUnez, Dalibor Eterovic, Diego Gianelli, Juan Luis Correa, Macarena García, Michael

Pedersen, Natalia Aránguiz y Vivian Norambuena.

Para calcular el precio del cobre a mediano plazo se convocó a 21 expertos, de los cuales 10 fueron invitados a participar por primera vez este año: Alejandro Guin-Po, Armando Miranda, David Coble, Diego del Barrio, Juan Cristóbal Ciudad, Juan San Marun, Michèle Labbé, Nicolás Hardy, Reinaldo Salazar y Wildo González.

La definición de los Comités Consultivos es una etapa fundamental del proceso de formulación del proyecto de ley de Presupuestos, en el contexto de la aplicación de la regla fiscal de Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) o Estructural (BE). A partir de las proyecciones entregadas por sus integrantes se calculan los parámetros estructurales que permiten fijar el nivel de gasto público compatible con la meta de política fiscal, a través de la estimación de los ingresos estructurales para el año siguiente.

Las sesiones consultivas de los Comités se llevarán a cabo el lunes 21 de julio. En cada reunión las autoridades del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos, respectivamente, detallarán lo que debe ser el Comité y luego se abrirá un espacio de conversación sobre la tarea encomendada. El

Consejo Fiscal Autónomo (CFA) participará como observador del proceso, tal como lo establece el decreto.

Los expertos invitados a participar

El Ministerio de Hacienda y la Dipres reconocen y agradecen la colaboración y compromiso con las finanzas públicas de los especialistas convocados a ambos Comités, y reconocen especialmente a quienes este año dejan de ser parte de dichas instancias.

Cabe recordar que los integrantes

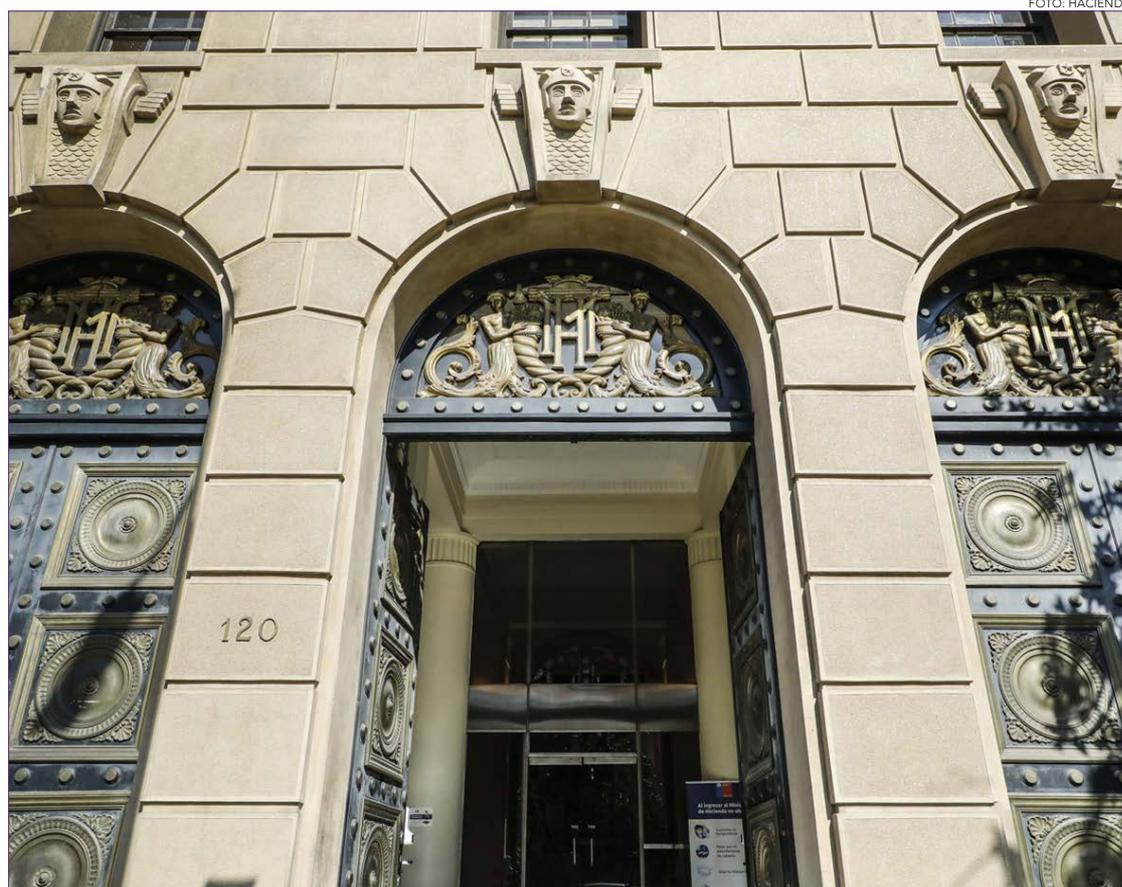


FOTO: HACIENDA

El PIB No Minero Tendencial lo estimarán 22 especialistas y el Precio del Cobre a mediano plazo será calculado por 21 expertos. Todos participan ad honorem y a título personal.

50% de los integrantes del Comité Consultivo del PIB No Minero Tendencial, son mujeres, con lo que se alcanza la paridad de género.

Los expertos convocados deberán entregar al Ministerio de Hacienda y a Dipres sus estimaciones el 14 de agosto, y el 29 de dicho mes se publicarán las actas con los resultados su trabajo. Para sumar a los nuevos participantes, el CFA propuso al ministro de Hacienda una nómina desde los registros convocados por la Dipres, con el fin de completar al menos 20 expertos en cada uno de los Comités, quienes participan adhonorem y a título personal.

tes no se renuevan totalmente cada año, solo dejan de ser parte cuando cumplen seis años continuos en el cargo, plazo máximo según lo establecido en el artículo 24 del Decreto N°346 de 2023; al incurrir en una causal de inhabilidad; al presentar su renuncia voluntaria o hasta que el ministro de Hacienda determine su reemplazo en forma justificada, debiendo solicitar previamente la opinión del CFA.

En consecuencia, en esta oportunidad son 13 los expertos que

dejan el grupo que estima el PIB No Minero tendencial: 9 cumplieron los seis años máximos, dos por estar inhabilitados y dos salieron voluntariamente.

En tanto, 14 personas no fueron renovadas para el Comité que calcula el precio de referencia del cobre, ya que 13 cumplieron el plazo de seis años y una declinó participar.

Tras la nueva conformación, el

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl

